

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **021**

Fecha: 20/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 33 33 009 2020 00168	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT TO DEL DERECHO	FABIO NOEL ANDRADE ORTEGA.	MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por desistimiento 530	19/04/2022	
19001 33 33 009 2021 00049	REPARACION DIRECTA	HIRALDO TROCHEZ PATIÑO	UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y OTRO	Auto resuelve llamamiento en garantía Rechaza el llamamiento en garantía formulado por el CONSORCIO GÓMEZ ACOSTA, frente a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. y admite el llamamiento en garantía	19/04/2022	
19001 33 33 009 2021 00086	REPARACION DIRECTA	ALIRIO VELASCO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTRO	Auto resuelve llamamiento en garantía Admite el llamamiento en garantía formulado por la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, frente a la aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	19/04/2022	
19001 33 33 009 2021 00134	REPARACION DIRECTA	JULIO CESAR ORDOÑEZ URBANO	EMPESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE	Auto ordena oficiar Al Juzgado Quinto Administrativo de Circuito de Popayán, para que se sirva remitir certificación en relación con e proceso distinguido con NUR 19001-3333-005-2021-00135-00.	19/04/2022	
19001 33 33 009 2021 00199	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT TO DEL DERECHO	FABIAN ANDRES VARGAS Y OTROS	NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG	Auto admite demanda	19/04/2022	
19001 33 33 009 2021 00205	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ALFREDO GERARDO HASSE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Auto admite demanda	19/04/2022	
19001 33 33 009 2021 00206	REPARACION DIRECTA	JHON JARBI IBARRA ARBOLEDA Y OTROS	MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA	No Concede Recurso de Apelación Interpuesto por la parte demandante, er contra de la providencia 312 de 8 de marzo de 2022, por haberse presentad de forma extemporánea.	19/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/04/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL GONZALO SATIZABAL RUALES
SECRETARIO